



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0211/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/11/2017	<b>BOUC:</b> 03/11/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica y Organización Escolar	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica y Organización Escolar	
<b>FACULTAD:</b> Educación-Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 15 de diciembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
HERAS CUENCA, ANA M <sup>a</sup> DE LAS
MARTÍNEZ MARTÍN, IRENE
MORENO NÚÑEZ, ANA ROCÍO
PAREJO LLANOS, JOSÉ LUIS
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



## Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	19 de diciembre de 2017
<b>Hora:</b>	De 10 a 12 horas
<b>Lugar:</b>	Fª. Educación-Sección de Personal- Despacho 5007

### 3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Carmen Sabán Vera	Estela D'Angelo Menéndez
Manuel Rodríguez Sánchez	Carmen Alba Pastor
Mercedes Sánchez Sáinz	José Mª Ruiz Ruiz
Carmen Alba Pastor	Raúl García Medina
Isidro Moreno Herrero	Primitivo Sánchez Delgado

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Fernández-Salinero de Miguel

Vº Bº LA DECANA

Firmado: Mª José Fernández Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de diciembre 2017

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza